

51
The nombre les dan a los dnos D^o Pedro Pantoja,
Nicolas Zamora, D^o Estenio Anuon
de Pobles, D^o Estevan de Villarroel, D^o
Enrique Diaz, D^o Jaime Anuon, D^o
Joseph fernandez de Piedad, y D^o Fran. Juan
funes, todos Jueces, y cada uno y no oíd
con toda ampliaz. y sin limitaz. alguna, con
sus ynsidencias y dependencias, anesidades econo-
midades, franca libre y general administracion
facultad de ynfundar Juraz y para que lo
puedan confirmar, rebocar los institutos, y nom-
brar otros de nuevo, y con la obligaz. y rele-
vacion reverencia por Dios. Tal cumplim.
y firmara el lo que baxo precede amacion abun-
dam. y por el y en dho nombre obligaron los
dros y renuncias de este dho heredad. Drenor
poder cumplido alas Justicias y Jueces de la
Mag. de qualquier parajes que sean y que en
casas pudiesen y deyan conocer, para que en
vancia, les competan y apremien como por senten-
cia pasada en autoridad de cosa juzgada y en el
referido nombre renunciaron las Leyes fueros y

